



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000510-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", en Caboalles de Abajo, y a que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Las cuencas mineras han sido las zonas más castigadas dentro de esta tierra tras el proceso de desindustrialización que han sufrido a lo largo de las últimas décadas, convirtiéndose así en zonas de población envejecidas y con una gran falta de oportunidades.



La Residencia de mayores "El Roble", está situada en Caboalles de Abajo, municipio de Villablino, cuenca minera de Laciana en León. Se trata de una residencia que pertenece a una Fundación, del mismo nombre, cuyo patronato estaba formado por el Ayuntamiento de Villablino, por la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, y por la Junta de Castilla y León.

Cuando empezaron a llegar los problemas de viabilidad económica, la Junta de Castilla y León renunció a formar parte del patronato de la Residencia "El Roble".

Durante la pandemia, la residencia tuvo que ser intervenida por la Gerencia de Servicios Sociales, dada la situación de emergencia provocada, en la que se produjo el contagio de prácticamente la totalidad de sus residentes y de su personal. Todos los gastos derivados de esta crisis sanitaria fueron asumidos por la residencia y los que se permitieron por el Ayuntamiento de Villablino.

La Residencia "El Roble" es un centro que tiene unos recursos muy limitados, lo que hace que tenga unos graves problemas económicos, adeudando en algunos momentos puntuales las nóminas y las pagas extras a las trabajadoras.

El Ayuntamiento de Villablino, dispuesto a ayudar en medida de sus posibilidades, ha asumido con gran esfuerzo los diferentes gastos que se han ido ocasionando, así como mejoras en la infraestructura, pero no tiene capacidad para asumir todos los cambios que el centro necesita, además de dar una viabilidad económica futura, ya que cuando no están ocupadas todas las plazas la situación económica es insostenible.

Cabe recordar que las competencias en esta materia las tiene la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", sita en Caboalles de Abajo, con el objeto de reacondicionar el centro a las exigencias de la nueva legislación y llevar a cabo las mejoras oportunas, y sanear también su situación económica.

2. Que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández